



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2012 156-A/

**VISTO :**

La renuncia presentada por el Sr. **CHRISTIAN ANDRÉS AMTHAUER HOEHMANN**, a contar del 31 de agosto de 2012, al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N°C120080 que mantenía en la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo; lo establecido en los artículos 79 y 80 del Reglamento de Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de Mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**RESUELVO :**

1. Acéptase, a contar del 31 de agosto de 2012, la renuncia presentada por el Sr. **CHRISTIAN ANDRÉS AMTHAUER HOEHMANN**, al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N°C120080, que mantenía en la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo.

En consecuencia, los honorarios del Sr. Amthauer, estipulados en el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N°C120080, se reducen a \$5.850.000.-

2. El Vicerrector de la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo, comunicará por escrito al interesado lo dispuesto en la presente Resolución.

Transcríbase al Vicerrector de la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 4 de octubre de 2012.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO  
VICERRECTOR**



**Universidad de Concepción**  
Dirección de Personal



PROVIDENCIA D.N° 2012 – 309

Concepción, 04 de octubre de 2012.

**PASE A** : SR. VICERRECTOR  
**DE** : DIRECTOR DE PERSONAL

Adjunto sírvase encontrar para su suscripción, Proyecto de Resolución VR. que acepta, a contar del 31 de agosto de 2012, la renuncia presentada por el Sr. CHRISTIAN ANDRÉS AMTHAUER HOEHMANN, al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N°C120080.

Le saluda atentamente,

  
  
CHRISTIAN CHAVARRÍA JOFRÉ  
DIRECTOR DE PERSONAL

Incl.: Lo citado

/kss